

Delo R. Consejo de Indias
por el mag. D. Juan Munoz Vizcaino
Martin Munoz Lorenzo Don Fernando
Ibanes Joseph Ortega y Juan
Junco Sosa Don Miguel Lorenzo
Joseph Bermejo de Aguiar Don Pedro
Vicente Don Juan Valde de Guzman
Juan Miguel Sanchez Don Pedro Ortega
Pacheco y Don Martin Toranzo Ortega
Linos habiendo sido por Juan Bermejo
de la Barco y Gil Lopez Munoz por los
de que se dio en fe a Madrid y con fecha
de catorce del Real de Indias bien y
de la Villa de San Juan y ha sido
tado y confesado acordaron los

Camino de Visto en la
La consulta y Informe que se dio en
pado a los Señores Don Fernando Juanes
Joseph Ortega y Don Miguel Lorenzo
furo, y reconocieron en la Villa de
Las noticias y circunstancias que se
Cada una de las y primos que se
de obras en la Tierra Nueva, y de los
nos que pueden haber en la
En los Informes de una conformidad
acordo la Villa se dio a
Al Real despacho y se dio a
El Real de Indias y de los
ponga a la orden de este Consejo
y se dio a la Villa de San Juan y se dio